



Exp 202000000060

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “CONTRATO TRANSITORIO SERVICIOS ESENCIALES DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE LA ZONA 3ª EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO GUADIANA”

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

El sistema de embalses de la Cuenca Media del río Guadiana en la zona 3ª está constituido por cinco grandes presas, Cijara, García Sola, Orellana, La Serena y Zújar, con una capacidad máxima de embalse de 6.388,36 Hm³. Resulta esencial mantener bajo un mínimo el estado de funcionamiento y conservación de todas y cada una de las diversas infraestructuras que conforman el Servicio de la zona 3ª, no solo desde el punto de vista de la seguridad hidráulica, sino fundamentalmente desde el punto de vista funcional, de manera que dichas infraestructuras cumplan con ciertas garantías con los objetivos para los cuales fueron en su día proyectadas y construidas.

Cuando finalice el contrato de Explotación, Mantenimiento y Conservación de Presas de la Zona 3ª en Septiembre 2020 este Servicio precisa garantizar unas condiciones mínimas de funcionamiento de las infraestructuras y de sus elementos auxiliares y se requerirá el apoyo de empresas externas especializadas para la aplicación puntual de tratamientos correctivos.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se han realizado las siguientes actuaciones, incorporadas en el presente expediente de contratación:

- 1.- Acuerdo de inicio del expediente de contratación por la Presidencia del Organismo de fecha 15.06.2020.
- 2.- Modelo Tipo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por la Presidencia del Organismo con fecha 26.07.2018, informado favorablemente por el Servicio Jurídico del Estado con fecha 17.07.2018.
- 3.- Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por la Dirección Técnica del Organismo.

Código Seguro de Verificación:MA00501UDVKYRVEGCQ0FLMK00X1594398393. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA	FECHA	14/07/2020 18:46:13
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA00501UDVKYRVEGCQ0FLMK00X1594398393	PÁGINA 1/2



MA00501UDVKYRVEGCQ0FLMK00X1594398393



Exp 201900000053

4.- Certificado de retención de crédito, emitido por el Servicio de Presupuestos y Contabilidad con fecha 27.02.2020, con cargo al Programa 452A, artículo 611, por un importe de 159.974,48 euros para el ejercicio 2.020 y un importe de 340.000,00 euros para el 2.021.

5.- Autorización de 03.04.2020 del Ministerio de Hacienda por la que se autoriza a la Confederación Hidrográfica del Guadiana a que, en la tramitación de los expedientes, entre los que se encuentra CONTRATO TRANSITORIO SERVICIOS ESENCIALES DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE LA ZONA 3ª EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO GUADIANA, se pueda superar el límite indicado en el apartado séptimo.1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2019.

6.- Informe favorable de la Intervención Delegada en el Organismo de cuenca, con fecha 09.07.2020, para la fiscalización previa del gasto propuesto, de acuerdo con el art. 116.3 de la LCSP.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la LCSP, la Presidencia del Organismo procede a la aprobación del expediente de contratación, aprobación del gasto, aprobación del Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado y apertura del procedimiento de adjudicación a realizar mediante tramitación ordinaria y por procedimiento abierto contemplado en el artículo 156 de la LCSP, con varios criterios de adjudicación.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326.1 de la LCSP, se propone la constitución de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato, con la composición determinada en la Resolución de Presidencia de 11.10.2007 (BOE nº 272 de 13.11.2007), por la que se establece la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Organismo.

El Presidente, Samuel Moraleda Ludeña

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA, O.A.

Código Seguro de Verificación: MA00501UDVKYRVEGCQ0FLMK00X1594398393. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA	FECHA	14/07/2020 18:46:13	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA00501UDVKYRVEGCQ0FLMK00X1594398393	PÁGINA	2/2



MA00501UDVKYRVEGCQ0FLMK00X1594398393